



ACUERDO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO O TÉCNICA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBGRUPO A1, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTA UNIVERSITAT CON CARÁCTER DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR MEJORA DE EMPLEO. (CÓDIGO 2024/P/FI/ACON/15).

En relación con la calificación provisional de la primera parte de la prueba (Prueba teórica) publicada en la microweb de la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización de esta Universitat, y una vez analizadas las alegaciones recibidas dentro del plazo establecido, este órgano técnico adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Se acepta la alegación presentada por una de las aspirantes por la que se solicita la anulación de la pregunta nº4, al haber varias respuestas posibles, ya que tanto las respuestas C y D son correctas. En la plantilla de respuestas publicada se daba por válida la C pero la respuesta D también es igualmente válida.

Por tanto, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3.3.1 de la Convocatoria, se procede a la anulación de la pregunta nº4 y se sustituye por la pregunta nº 51 (Primera de las preguntas de reserva).

Segundo. Se procede a la publicación de la plantilla de corrección definitiva, una vez sustituida la pregunta nº4 por la nº 51, así como las calificaciones definitivas, que se podrán consultar en la microweb de la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización de esta Universitat, dentro del apartado “Puntuación Oposiciones”, a través de la siguiente url: https://www.upv.es/pls/soalu/sic_opo.notas?P_IDIOMA=c.

En Valencia,

El presidente del órgano técnico de selección